

COMUNICADO

**ALIANZA DE AUTORIDADES ANCESTRALES AJPOP TINAMIT OXLAJUU
IMOX DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, GUATEMALA, C. A.**



**LOS PUEBLOS MAYA KAQCHIKEL, MAYA TZUTUJIL, MAYA K'ICHE' Y NO
MAYAS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, EN EL MARCO DEL ESTADO DE
CALAMIDAD PÚBLICA EN QUE VIVIMOS ACTUALMENTE.**

HACEMOS SABER.

1. Que los pueblos que convivimos en el Estado de Guatemala, sin importar las clases sociales que ha provocado el mismo ser humano, inclinando su visión e intereses económicos, buscando con la misma supremacía y poderío política para implementar una exclusión social, especialmente los pueblos indígenas que somos los que estamos sufriendo las consecuencias de toda índole política y fenómenos virológicas creadas, como es el corona virus COVID-19, que nos está afectando a los seres humanos nivel mundial.
2. Que en el marco de la calamidad pública decretado en el Estado de Guatemala, prevalezca en cada uno de los habitantes, el espíritu de amor, comprensión, unidad y la hermandad, que desaparezca la distinción de clases, dando un lugar respectivo al altruismo energético del Formador y Creador del Universo, que consta: UNIERON SUS FUERZAS, UNIERON SUS ENERGÍAS Y ESTUVIERON EN CONSEJO PARA CREAR EL UNIVERSO y todo fue hecho en armonía.
3. Ante el pandemia mundial del corona virus, específicamente sus efectos que prevalece en nuestro país, para controlar y mitigar el COVID – 19 debemos obedecer las disciplinas contempladas en el toque de queda decretado por el actual gobierno, tomar las consideraciones de apoyos pertinentes en beneficio de todos los habitantes, especialmente las poblaciones indígenas que en su mayoría vivimos en el área rural, de los veintidós departamentos de Guatemala.
4. En el trascurso de los siglos pasados, han sucedido varios casos virológicos, sin embargo, nuestros sabios ancestros han valorado sus conocimientos, sus principios y valores culturales, utilizando especialmente las energías curativas contempladas en las plantas medicinales, que se encuentran vivos sobre nuestra Madre Tierra. Especialmente en la época que azoto la fiebre Virus Española y que nuestros antepasados la denominaron Nim Katen o Nim Qaq. Ante ese virus que dejo miles de muertos, nuestras abuelas y abuelos utilizaron las hojas de eucalipto y hojas de pino, quemándolo como incienso sobre brasas en un recipiente de barro en los cuartos de sus casas, durante todos los días que duró la epidemia y de esa forma mitigaron los efectos de ese virus.

5. Ante las consecuencias del COVID – 19 recomendamos a nuestros seres semejantes de Guatemala, quemar las hojas de eucalipto y hojas de pino en todos los cuartos de las casas cada dos días, durante el tiempo que permanece los efectos del Corona Virus. Las plantas ya mencionadas contienen sustancias antisépticos, son expectorantes, febrífugas, depurativas e hipoglucemiantes.

ANTE LOS ACENTECIMIENTOS DECRETADOS EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

1. Estamos indignados con la postura del presidente del congreso, Allan Estuardo Rodríguez, diputado electo por el departamento de Sololá, de votar sistemáticamente en contra del interés social, dejando en el olvido al pueblo Sololateco, por quienes está devengando un alto salario con los impuestos del pueblo. Y por la exclusión, marginación y racismo que está demostrando lo declaramos NON GRATO.
2. La Alianza de Autoridades Ancestrales de Sololá, **no estamos** de acuerdo con la prórroga en el pago de los servicios básicos, **ORDENAMOS** a las diputadas y diputados del Congreso de la Republica **APROBAR** de urgencia nacional la **EXONERACIÓN TOTAL EN EL PAGO DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, CABLE, TELEFONIA, INTERNET, RENTA DE VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES**, por el tiempo que dure el estado de calamidad pública, ya que carecemos de un trabajo permanente donde agenciarnos del recurso financiero para el sustento de nuestras familias, especialmente en estos días o meses, que nos está afectando el COVID-19. Y aprobar el apoyo a la REACTIVACION ECONOMICA RURAL y AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA.
3. En ejercicio de nuestro derecho de auditoria social, velaremos porque el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) entregue el apoyo alimentario en coordinación con las autoridades comunitarias y ancestrales a las familias en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, aprobado en el decreto 12-2020. Haremos el mismo seguimiento a los demás fondos aprobados.

Sololá, 27 de marzo del 2,020.